



Listado de documentos para los solicitantes de Visas K1 y K2

Cuando tenga toda la documentación requerida, cualquier familiar o su Reclamante podrá programar su cita de entrevista a través de la página web <http://www.ustraveldocs.com/cu> (Inglés) o [http://www.ustraveldocs.com/cu es](http://www.ustraveldocs.com/cu_es) (Español) o llamando al teléfono 786 408-5995 de 8.00 a.m. a 7:00 p.m. desde cualquier parte de los Estados Unidos. No envíe ningún documento por correo. Lea cuidadosamente las planillas y brinde toda la información que se le pide.

- Carta de Programación de Cita.**
- Pasaporte válido.**
- DS-160** es un formulario electrónico ubicado en el sitio <http://ceac.state.gov/genniv> . Para mayor información y detalles puede visitar nuestro sitio web http://havana.usint.gov/ds_160inf.html. El día de su entrevista debe presentar impresa la página de confirmación.
- Fotografías.** Dos fotos en colores con el fondo claro, de 50 mm x 50 mm y tomadas mirando de frente a la cámara.
- Certificación legalizada de nacimiento.**
- Documentos legalizados probatorios de su estado civil.** En caso pertinente, se deben presentar todas las certificaciones de divorcio de todos los matrimonios anteriores. En caso de viudez, se debe presentar el/los certificado(s) de defunción.
- Antecedentes Penales.** Se deben presentar los de Cuba y los de todos los países donde se haya residido a partir de los 16 años. De poseer record en los antecedentes penales, se debe adjuntar la sentencia del juicio. Los solicitantes que hayan residido por 1 año o más en países como Angola, Etiopía, la ex Unión Soviética, Alemania, Polonia, Checoslovaquia, Rumania, Hungría o Bulgaria, deben solicitar sus antecedentes penales en el registro civil de Línea y E en el Vedado. Los que hayan residido en cualquier otro país deben dirigirse a la embajada correspondiente. Si no pueden obtener sus antecedentes penales en los lugares anteriormente mencionados, deben solicitar información en el organismo o empresa para la cual prestaron servicio.
- Examen Médico.** No es necesario presentar la placa el día de la entrevista.
- Affidavit of Support (Declaración de Apoyo Económico) Modelo I-134.** Este documento se lo debe enviar quien hizo la reclamación. Deberá además, presentar el documento computarizado del pago de los impuestos de los últimos tres años que emite el IRS (Internal Revenue Service). Para más información puede consultar la página web:
<http://uscis.gov/graphics/formsfee/forms/I-134.htm>
- Evidencia de su relación.** Se deben presentar pruebas que demuestren que la relación es verdadera.
- Tarifa de \$265.00 pesos convertibles** no reembolsable por cada solicitud de visa.

- Nota:**
Expediente abierto. Los portadores de una visa K1 pueden dejar el expediente abierto por 1 año a partir de la emisión de su visa a los hijos solteros menores de 21 años.